

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:****DECRETO ALCALDÍCIO**

Nº 3686

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre del año 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.01.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Estado cuenta corriente derechos de aseo domiciliario Rol 603-416. Pantallazo de Consulta de movimientos de la TGR. Copia Cédula Identidad. Certificados de movimiento de la TGR.

CONSIDERANDO: que no fueron cobradas las cuotas de aseo domiciliario 3 y 4 por las contribuciones, estas deben ser cobradas por el municipio.

DECRETO

1.-DEVÉNGUESE el cargo de Derecho de Aseo Domiciliario de la 3ra y 4ta cuota del año 2025, el monto total de \$35.789, Rol 603-416, correspondiente a la contribuyente Sra. MARGARITA ARTHUR NOGUEIRA.

2.-APLÍQUENSE las multas e intereses que correspondan a la contribuyente indicada en el punto N°1.

3.-IMPÚTESE a la cuenta N°115-03-01-002-003-001 “Derechos de Aseo” del Presupuesto Municipal Vigente.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/NRZ/nrz.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales.

